



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Nº 023-2013-GG-OSITRAN

Lima, 15 de marzo de 2013

VISTOS:

La Nota Nº 037-2013-GAF-OSITRAN de fecha 12 de marzo de 2013, de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Nota Nº 063-2013-LOGISTICA-GAF-OSITRAN, de fecha 11 de marzo del 2013 emitida por el Supervisor I en Logística y Compras, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 010-2013-GG-OSITRAN, de fecha 18 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, correspondiente al Año Fiscal 2013;

Que, el artículo 24º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo Nº 1017, en adelante la Ley, establece entre otros, que para cada proceso de selección, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá llevar adelante el proceso, el mismo que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del proceso hasta antes de la suscripción del contrato; y estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y otro al área usuaria, precisando que necesariamente uno de los miembros deberá tener conocimiento técnico sobre el objeto de la convocatoria;

Que, asimismo, el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, en adelante el Reglamento, establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 075-2012-PD-OSITRAN se delegó al Gerente General la facultad de designar a los miembros titulares y suplentes de los Comités Especiales;

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y el artículo 55º del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM y sus modificatorias;

OSITRAN

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar, a los integrantes del Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución del Concurso Público para la **"Contratación del Servicio de Supervisión de las Inversiones Obligatorias en material rodante de acuerdo a lo señalado en el Contrato de Concesión G y M Ferrovías"**, el mismo que estará conformado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|---|------------|
| ▪ Sr. David Alejandro Villegas Balarezo | Presidente |
| ▪ Sra. Julissa Mercedes Paredes Silvera | Miembro |
| ▪ Sr. Carlos Aníbal Malca Maurologoitia | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| ▪ Sr. Francisco Jaramillo Tarazona | Presidente |
| ▪ Sra. Úrsula Pastor Peralta | Miembro |
| ▪ Srta. Carla Ofelia Requena Guevara | Miembro |

Artículo 2º.- La presente Resolución de Gerencia General, entrará en vigencia a partir de la fecha, quedando por tanto constituido el Comité Especial antes señalado, a fin de que cumpla con el encargo conferido.

Artículo 3º.- Notificar a los miembros integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, la presente Resolución para su cumplimiento

Regístrese y comuníquese,


WILLIAM BRYSON BUTRICA
Gerente General (e)